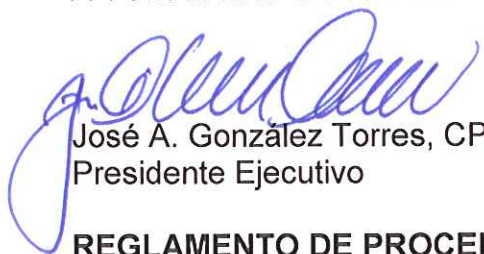


José Antonio González Torres, CPA, CFE
Presidente Ejecutivo

16 de noviembre de 2009

CARTA INFORMATIVA 09-25

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE PUERTO RICO



José A. González Torres, CPA, CFE
Presidente Ejecutivo

REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS INVESTIGATIVOS Y ADJUDICATIVOS

Saludos Cordiales. Cumpliendo con nuestro compromiso de mantenerlos informados sobre los asuntos de la Corporación, le informamos que el 31 de octubre de 2009, quedó radicado en el Departamento de Estado el "Reglamento de Procedimientos Investigativos y Adjudicativos", al cual se le asignó el número 7768. El mismo entra en vigor el 30 de noviembre de 2009. A tal efecto, hemos procedido a publicarlo en nuestra página de Internet www.cossec.com, en la sección de Reglamentos.

El propósito de este Reglamento es para asegurar la solución justa, rápida y económica de las denuncias y querellas presentadas ante la Corporación, alentar el uso de métodos alternos para la solución de conflictos como complemento del sistema de adjudicación administrativa y proveer un procedimiento uniforme para su adjudicación.